

**CONVOCATORIA DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA
CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 03-2026-OXI-MPC-M
(LEY N° 29230 Y REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230)**

Se convoca a la(s) Entidad(es) Privada(s) Supervisor(a)s interesada(s) en la supervisión de la ejecución "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS BARRIOS SIMON BOLIVAR, JORGE CHAVEZ Y URB. ALLINCAPAC DISTRITO DE MACUSANI DE LA PROVINCIA DE CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO" CUI N°2673762 en el marco de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector privado (en adelante, Ley N° 29230) y el Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 038-2026-EF y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), para que presenten su expresión de interés hasta 11/05/2026, conforme al anexo A del presente documento.

- Entidad pública que convoca el proceso de selección: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA
- Objeto de la convocatoria y descripción del Proyecto:

El objeto de la convocatoria es la selección de la Entidad Privada Supervisora responsable del financiamiento y ejecución del(los) proyecto(s), según el siguiente detalle:

N°	Código del proyecto	Nombre del proyecto	Costo referencial*	Plazo de ejecución (días)
1	2673762	"AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS BARRIOS SIMON BOLIVAR, JORGE CHAVEZ Y URB. ALLINCAPAC DISTRITO DE MACUSANI DE LA PROVINCIA DE CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO"	S/. 791,220.86 (Setecientos noventa y un mil doscientos veinte con 86/100)	270 (DOSCIENTOS SETENTA DÍAS CALENDARIOS)

*El monto de inversión referencial contempla la supervisión de la ejecución de obra (S/. 791,220.86 Setecientos noventa y un mil doscientos veinte con 86/100).

3. Calendario del proceso de selección:

Etapa	Fecha
Convocatoria y publicación de Bases	29/04/2026
Presentación de Expresiones de Interés y Registro de Participantes (1)	Del 29/04/2026 Hasta 11/05/2026
Presentación de consultas y observaciones a las Bases (2)	Del 30/04/2026 Hasta 12/05/2026
Absolución de consultas y observaciones a las Bases (3)	Del 13/05/2026 Hasta 18/05/2026
Integración de Bases y su publicación en el Portal Institucional (4)	19/05/2026
Presentación de Propuestas (5)	26/05/2026
Evaluación de la Propuesta Técnica (6)	Del 27/05/2026 Hasta 01/06/2026
Resultados de la Evaluación de las Propuestas y Adjudicación de la Buena Pro (7)	02/06/2026

(*) La documentación requerida para la participación en el proceso de selección deberá ser presentada en: Jr. Plaza 28 de julio N°401 – Macusani – Carabaya – Puno, en el siguiente horario 08:00 am – 05:30 pm

4. Bases del proceso de selección:

Las bases del proceso pueden ser consultadas en los siguientes portales institucionales:

www.proinversion.gob.pe

<https://www.gob.pe/institucion/municarabaya/informes-publicaciones/8066266-convocatoria-del-proceso-de-seleccion-n-03-2026-oxi-mpc-m>

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CARABAYA - MACUSANI
ING. JORGE LUIS CHAVEZ SIU
PRESIDENTE
COMITÉ ESPECIAL
Resolución de Alcaldía N° 146-2026-MPC-M/A

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CARABAYA - MACUSANI
CPC. CLAUDIO WALTER SALGUERO LAZA
PRIMER MIEMBRO
COMITÉ ESPECIAL
Resolución de Alcaldía N° 146-2026-MPC-M/A

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CARABAYA - MACUSANI
ING. ROGER CONDORI FLORES
SEGUNDO MIEMBRO
COMITÉ ESPECIAL
Resolución de Alcaldía N° 146-2026-MPC-M/A

ANEXO A

MODELO DE CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS ¹

Lima, [INDICAR DÍA, MES Y AÑO]

Carta N° [INDICAR N° DE CARTA] – [AÑO] – [MEMBRETE DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA]

Señores

COMITÉ ESPECIAL

PROCESO DE SELECCIÓN N° 03-2026-OXI-MPC-M

Presente.-

Asunto : Carta de expresión de interés para la supervisión de la ejecución de la inversión "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS BARRIOS SIMON BOLIVAR, JORGE CHAVEZ Y URB. ALLINCAPAC DISTRITO DE MACUSANI DE LA PROVINCIA DE CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO" CUI N°2673762 bajo el mecanismo de Obras por Impuestos

[CONSIGNAR NOMBRE DEL PARTICIPANTE (PERSONA NATURAL O JURÍDICA O CONSORCIO)], N° RUC [INDICAR NÚMERO], debidamente representado por su [CONSIGNAR NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL REPRESENTANTE COMÚN EN CASO DE CONSORCIO], identificado con [INDICAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [INDICAR NÚMERO], tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación con el **PROCESO DE SELECCIÓN N° 03-2026-OXI-MPC-M**, a fin de manifestar nuestra expresión de interés para participar del proceso de selección en mención.

DATOS DEL PARTICIPANTE:

(1) Nombres y Apellidos (En caso de Persona Natural) o Razón Social (En caso de Persona Jurídica): [INDICAR NOMBRES Y APELLIDOS (EN CASO DE PERSONA NATURAL) O RAZÓN SOCIAL (EN CASO DE PERSONA JURÍDICA)]		
(2) Domicilio Legal: [INDICAR DOMICILIO LEGAL]		
(3) Documento de Identidad N° (En caso de Persona Natural)	(4) R. U. C N°	(5) N° Teléfono (s)
[INDICAR N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD]	[INDICAR N° DE RUC DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA]	[INDICAR N° TELÉFONO]
(6) Correo Electrónico: Solicitamos ser notificados al correo electrónico consignado, comprometiéndome a mantenerlo activo durante el período que dure dicho proceso. Correo Electrónico: [INDICAR CORREO ELECTRÓNICO]		

Fecha del Registro: [INDICAR DÍA, MES Y AÑO]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos
del Representante legal o común, según corresponda**

¹ El presente formato será utilizado cuando la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el representante común del Consorcio no concurre personalmente al proceso de selección.

* Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*



1. RESOLUCIÓN TRIB. ADM. DE LA PROPIEDAD N° 060-2024-COFOPRI/TAP

Expediente N° 2023-035-COFOPRI/TAP.
Destinatarios (as) Sucesión Ana María Méndez Conde.
Marcelino Cruz Raymundo.
Nilda Soledad Méndez Conde.

Fecha 25 de junio de 2024.

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Declarar **NULA** la Resolución Jefatural N° D0045-2022-COFOPRI-OZAYAC, emitida por la Oficina Zonal Ayacucho el 29 de diciembre de 2022. En consecuencia, RETROTRAER el presente procedimiento administrativo a la etapa de calificación de la reclamación, a fin que la citada oficina zonal proceda conforme a lo expuesto en los fundamentos 24,25,26,27, 27,28 y 29 de la presente Resolución.

SEGUNDO.- Declarar **FUNDADO EN PARTE** el Recurso de apelación interpuesto por **NILDA SOLEDAD MENDEZ CONDE** con la Resolución Jefatural N° D0045-2022-COFOPRI-OZAYAC, en el extremo que se ha afectado el derecho al debido procedimiento en tanto que no se ha valorado adecuadamente los medios de prueba presentados y, dado a que dicha nulidad acarrea la reposición del procedimiento a la etapa de calificación, no corresponde a este tribunal emitir pronunciamiento sobre los demás argumentos esgrimidos por el recurrente, conforme lo expuesto en 30 considerando de la presente resolución.

TERCERO.- EXHORTAR a la Oficina Zonal Ayacucho a tener presente lo expuesto en el fundamento 29 de la presente Resolución.

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA PROPIEDAD DE COFOPRI

Lima, 23 de Abril de 2025.

JULIO CESAR SALAZAR RETUERTO
Secretaría del Tribunal Administrativo de
La Propiedad – COFOPRI

005-2510028-1

ANEXO N° 16

**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2026—CE-OXI-EPS-MDPN/LEY 29230
(PRIMERA CONVOCATORIA) DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA
(LEY N° 29230 Y REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230)**

Se convoca a la(s) Empresa(s) Privada(s) Supervisor(a)s interesada(s) en la Supervisión de la Elaboración del Expediente Técnico, Ejecución y Liquidación del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. 22774 DISTRITO DE PUEBLO NUEVO DE LA PROVINCIA DE CHINCHA DEL DEPARTAMENTO DE ICA", CON CUI N° 2669399, en el marco de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector privado, aprobado por Decreto Supremo N° 081-2022-EF, en adelante, TUO de la Ley N° 29230 y del reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 038-2026-EF (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), para que presenten su expresión de interés hasta 12/05/2026, conforme al anexo A del presente documento.

Entidad pública que convoca el proceso de selección:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO- CHINCHA – ICA.

1. Objeto de la convocatoria y descripción del proyecto:

El objeto de la convocatoria es la selección de la Empresa Privada Supervisora responsable de la supervisión de la formulación del expediente técnico, ejecución y liquidación de proyecto de la inversión, según el siguiente detalle:

N°	Código de la inversión	Nombre de la inversión	Monto referencial del convenio de inversión*
2	2669399	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. 22774 DISTRITO DE PUEBLO NUEVO DE LA PROVINCIA DE CHINCHA DEL DEPARTAMENTO DE ICA", CON CUI N° 2669399	S/ 600,000.00 (Seiscientos Mil con 00/100 soles)

2. Calendario del proceso de selección:

N°	Calendario del proceso de selección	De:	Hasta:
1	Convocatoria y publicación de Bases.	29/04/26	
2	Recepción de expresiones de interés de empresa(s) (o Consorcio(s)) y presentación de consultas y observaciones a las Bases (*).	30/04/2026	12/05/2026
3	Absolución de consultas y observaciones a las Bases.	13/05/2026	18/05/2026
4	Integración de Bases y publicación.	19/05/2026	
5	Presentación de propuestas, a través de los sobres N° 1, 2 y 3 (*).	26/05/2026 (en la sala de sesiones del Polideportivo de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Av. Separadora Industrial N° 420 desde las 9.00 am hasta las 9.30 am	
6	Evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas.	27/05/2026	01/06/2026
7	Resultados de la evaluación y calificación de las propuestas y otorgamiento de la Buena Pro.	02/06/2026	
9	Suscripción del Convenio de Inversión (*).	12/06/2026	

(*) la recepción de las propuestas se realizará en la fecha señalada; en la sala de sesiones del Polideportivo de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, desde las 9.00 am hasta las 9.30 a.m.

3. Bases del proceso de selección:

Las Bases del proceso podrán ser consultadas en los siguientes portales institucionales: www.proinversion.gob.pe; <https://www.munipnuevochincha.gob.pe/>

Ing. WILLIAM PACO CHIPANA
Presidente

Ing. ANTONIO QUINCHO CHILQUILLO
Primer Miembro

Lic. JHOANA R. LOZANO SALGADO
Segundo Miembro